

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO**

**AS-SM-26-2023-HNHU-1**

**ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION**

En el distrito El Agustino, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2023, se reúnen en la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el Comité de Selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación de las ofertas.

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se convocó el procedimiento de selección.

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, término el Registro de Participantes (Electrónica) con diez (10) registros, según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10099131972	HIDALGO TORRES ROSA VIRGINIA	02/10/2023	Válido		02/10/2023	10099131972	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10475482978	ALVA MAGUIÑA LILIAN KATHERINE	25/09/2023	Válido		25/09/2023	10475482978	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20130471464	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20486179211	CHOLITO SRL	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20486179211	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20539869435	TRUJILLO CATERING S.A.C.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20539869435	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20563370166	D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20563370166	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20600225805	CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALINA S.A.C.	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20600225805	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20602517897	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20608041029	JHIRE ALIMENTACION SALUDABLE S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20608041029	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20608856421	FRACORP HOLDINGS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20608856421	🔍 🗑️ 📄

Fuente: SEACE.

Con fecha, 04 de octubre de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2023	16:24:24	20602517897	04/10/2023	16:34:17	Enviado	Valido
2	20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	04/10/2023	16:18:21	20130471464	04/10/2023	16:21:46	Enviado	Valido
3	20486179211	CHOLITO SRL	04/10/2023	21:29:54	20486179211	04/10/2023	21:35:55	Enviado	Valido

Fuente: SEACE.

En ese sentido, las ofertas mencionadas, se consideran presentadas, el Comité de Selección, verificó que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno, y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

## 1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

### Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas - EETT - establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente

y  
7

φ

6

N°	POSTOR	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	SITUACIÓN
		D.J. de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta...	D.J. de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	D.J. de cumplimiento de las EETT... (Anexo N°3)	D.J. de plazo de entrega (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N°5)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse... (Anexo N°6)	Cumple / No cumple	
1	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO
3	CHOLITO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO

**Documentos para presentación facultativa**

POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS (Microempresas y pequeñas empresas)	
	a) Registro de empresas Promocionales para personas con discapacidad Presento / No presente	b) Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (Anexo 11) Presento / No presente
ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO PRESENTO	PRESENTO
COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	NO PRESENTO	NO CORRESPONDE
CHOLITO SRL	NO PRESENTO	PRESENTO

De la verificación de las ofertas presentadas para su admisión, se detalla:

**1. ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.**

De la revisión de la oferta, el postor cumple con los documentos de admisión por lo que, la oferta es **ADMITIDA**.

**2. COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.**

De la revisión de la oferta, el postor cumple con los documentos de admisión por lo que, la oferta es **ADMITIDA**.

**3. CHOLITO SRL**

Con CARTA A-2023 AS N° 26-2023-HNHU-1, el Comité de Selección, solicitó la subsanación de oferta, dándole plazo de un (1) día hábil, el cual se cumplió el 10 de octubre del presente; el postor **SUBSANO** su oferta.

De la revisión de la oferta, el postor cumple con los documentos de admisión por lo que, la oferta es **ADMITIDA**.

En ese sentido, las ofertas mencionadas, se consideran presentadas, el Comité de Selección, verificó que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno, y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

**2. FACTORES DE EVALUACION:**

A continuación, se indica que el postor es **ADMITIDO** pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	BONIFICACION 5%	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA			
1	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 293,214.00	97.46	102.33	2
2	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	S/ 332,872.60	85.85	85.85	3
3	CHOLITO SRL	S/ 285,778.00	100.00	105.00	1

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, califica al postor que obtuvo, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

Conforme con lo indicado anteriormente, se evaluará las ofertas presentadas, según orden de prelación por lo que, se procedió a revisar que estas cumplan con los requisitos de calificación.

**PRIMER LUGAR:**

Postor: CHOLITO SRL	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A. CAPACIDAD LEGAL	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

**SEGUNDO LUGAR:**

Postor: ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A. CAPACIDAD LEGAL	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

En ese sentido, habiéndose verificado que, el postor se encuentra CALIFICADO, corresponde otorgar la BUENA PRO al primer lugar según orden de prelación.

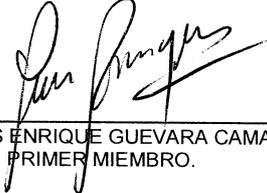
**4. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:**

El colegiado tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **AS-SM-26-2023-HNHU-1**, para la ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION, al postor CHOLITO SRL, por el monto de S/ 285,778.00 soles.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
JANETH FELICIT GUTIERREZ SALINAS.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS ENRIQUE GUEVARA CAMARENA.  
PRIMER MIEMBRO.

  
\_\_\_\_\_  
CRISTHIAN ÉRIK SÁNCHEZ TERREROS.  
SEGUNDO MIEMBRO.